



Resolución Ministerial

N° 0679-2021-IN

Lima, 25 de agosto de 2021

VISTOS, el Oficio Circular N° 017-2021-DG-OGTI/MINSA de la Oficina General de Tecnologías de Información del Ministerio de Salud, y el Oficio N° 1687-2021-DIRSAPOL/SEC-UNIREDOC, de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 015-2021-SA se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Salud, denominada Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar la fiscalización del cumplimiento de la implementación de la Agenda Digital del Sector Salud 2020-2025;

Que, de acuerdo a lo señalado en los numerales 3.1 y 3.3 del artículo 3 de la indicada Resolución Suprema, la Comisión Multisectorial a que se refiere el considerando precedente, está conformada, entre otros, por un/a representante de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú del Ministerio del Interior, y este puede contar con un/una representante alterno/a;

Que, conforme al artículo 6 de la mencionada Resolución, la designación del/de la representante, titular y alterno/a de las entidades públicas ante la Comisión Multisectorial, se realiza mediante resolución del titular de la entidad a la que pertenece;

Que, a través del Oficio Circular N° 017-2021-DG-OGTI/MINSA, la Oficina General de Tecnologías de Información del Ministerio de Salud solicita al Ministerio del Interior la designación de sus representantes titular y alterno/a ante la mencionada Comisión Multisectorial;

Que, mediante Oficio N° 1687-2021-DIRSAPOL/SEC-UNIREDOC, la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú propone a sus representantes titular y alterno ante la mencionada Comisión Multisectorial;

Con el visado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado; y, la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los representantes titular y alerno de la Dirección de Sanidad Policial de la Policía Nacional del Perú del Ministerio del Interior ante la “Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar la fiscalización del cumplimiento de la implementación de la Agenda Digital del Sector Salud 2020-2025”, creada por Resolución Suprema N° 015-2021-SA, conforme al detalle siguiente:

- Mayor de la Policía Nacional del Perú Orlando Gonzáles Samanez, como representante titular.
- Ingeniero Angello Cadillo Narcizo, como representante alerno.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental la notificación de la presente Resolución Ministerial a la Presidencia de la “Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar la fiscalización del cumplimiento de la implementación de la Agenda Digital del Sector Salud 2020-2025”, y a los representantes designados en el artículo 1 de la presente resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese

Juan Manuel Carrasco Millones
Ministro del Interior